



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

INTENDENCIA DE CUENCA

Oficio No. SC.SG.CAU.C.12.478
Cuenca, 17 de agosto de 2012

Señor
Representante Legal de la Compañía
**"COMPAÑÍA DE TRANSPORTES
AMAZONICOS CONTRAMZO CIA. LTDA."**
Ciudad.

De mi consideración:

Para su conocimiento, adjunto al presente sírvase encontrar copia de Resolución No. SC.DIC.C.12.641 de fecha 16 de agosto del 2012, que excluye de la Resolución Masiva No. SC.DIC.C.09.570 de 1 de octubre del 2009, saneando la causal de inactividad de la compañía de su representación.

Atentamente,

AB. REBECA IDROVO POLO
Delegada del Intendente de Compañía

Firma	
Nombre	Geovanna Gallardo
C. I.	0103439923
Fecha	25 / 08 / 2012
Función	Contador



Dr. Victor Barros Pontón

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA SUBROGANTE

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución Masiva No. SC.DIC.C.09.570 de 01 de Octubre de 2009, se declaró la inactividad de varias compañías, entre ellas a la "**COMPAÑIA DE TRANSPORTES AMAZONICOS CONTRAMZO CIA.LTDA.**", con domicilio en el cantón Pablo VI, por estar incursas en la disposición prevista en el Art. 359 de la Ley de Compañías;

QUE el señor Carlos Edelmiro Tenecela Yuqui, mediante solicitud sin número, de 09 de agosto de 2012, en su calidad de Gerente de la mencionada compañía, solicita el levantamiento de inactividad;

QUE el Registro de Sociedades, mediante Memorando No. SC.SG.RS.C.12.0145 de 09 de agosto de 2012, comunica que han presentado los estados financieros de la compañía referida en el primer considerando, y que por tanto la misma ha saneado la causal que motivó su inactividad;

QUE la Unidad Jurídica mediante Memorando No. SC.UJ.C.12.0594 de 15 de agosto de 2012, emite informe favorable para que se excluya de la Resolución Masiva No. SC.DIC.C.09.570 de 01 de Octubre de 2009 a la referida compañía, por cuanto ha superado la causal que motivó la declaratoria de inactividad, y;

EN ejercicio de las atribuciones conferidas mediante Resoluciones N: SC.INAF.DNRH.G.2012.0195 de fecha 6 de agosto del 2012 y ADM-Q-2011-009 del 17 de enero del 2011,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- EXCLUIR de la Resolución Masiva No. SC.DIC.C.09.570 de 01 de octubre de 2009 a la "**COMPAÑIA DE TRANSPORTES AMAZONICOS CONTRAMZO CIA.LTDA.**", por haber saneado la causal de inactividad.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que se notifique con esta Resolución al representante legal de la compañía.

NOTIFIQUESE, DADA y firmada en Cuenca, a

16 AGO 2012

Dr. Víctor Barros Pontón
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA SUBROGANTE